RESOLUCIÓN CGR Nº 1098.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONTEPAR S.R.L. LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, PAC CGR Nº 48/11, ID Nº 226955.

Asunción, 20 DIC. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las resoluciones CGR nros 50 del 25/02/11, 721 del 13/09/11 y 1017 del 24/11/11, el Memorándum DGA/DAL/166 del 15/12/10 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 50/11 fue aprobado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República vigente, por Resolución CGR Nº 721/11 fue incorporado en el mismo el código PAC CGR Nº 48, ID Nº 226955 "Mantenimiento del edificio", y por Resolución CGR Nº 1017/11 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos y de Administración, conforme al artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/166/10, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación y la propuesta de adjudicación producidos por el citado Comité, con la recomendación planteada a favor de la firma Contepar S.R.L., por un monto total de guaraníes setenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro (G. 78.578.564), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el citado informe concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los artículos 4º inciso a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** a la firma Contepar S.R.L. la contratación directa ad referéndum, convocada para el mantenimiento del edificio de la Contraloría General de la República, PAC Nº 48/11, ID Nº 226955, por un monto total de guaraníes setenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro (G. 78.578.564), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a los principios estipulados en el artículo 4º inciso a) y el artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

///...

RESOLUCIÓN CGR Nº 1098.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONTEPAR S.R.L. LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, PAC CGR Nº 48/11, ID Nº 226955.

///...

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro correspondiente del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er